



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 20 de Abril de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 354 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00005953-2/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la agente Juliana Forclaz solicita su pase a la Secretaría de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO N° 4651/20 que la agente Forclaz se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en la Oficina de Jurisprudencia de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, conforme Res. Pres. N° 192/2018.

Que respecto a la presente solicitud de pase, cabe mencionar que constan las conformidades los actuales superiores jerárquicos involucrados.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario de conservar la mencionada agente sus condiciones de revista.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar el pase a la agente Juliana Forclaz, Legajo N° 849, a la Secretaría de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, con la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Secretaría de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 354 /2020

Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

